



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

**Código N° CDCPP-ENDE-2020-022
Segunda Invitación**

**RENOVACION DEL SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA HP -
GESTION 2020**

Cochabamba, agosto de 2020

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

El presente proceso de Expresiones de Interés es para dar cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE **Art 19 IDENTIFICACION DE PROVEEDORES** *“Para las contrataciones directas que correspondan, ENDE cursara la Invitación Directa a un Proveedor para la provisión de bienes muebles e inmuebles, obras o servicios, después de un proceso interno de identificación y evaluación de potenciales proveedores”* para tal efecto se aplica el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas, ambos instrumentos aprobados mediante Resolución de Directorio de fecha 29 de octubre del 2013.

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta expresión de interés podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas nacionales legalmente constituidas.
- b) Asociación Accidental de Empresas.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contempla la siguiente actividad previa a la presentación de propuestas de expresiones de interés:

3.1 Consultas escritas sobre el Documento de Expresión de Interés.

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta la fecha límite establecida en el presente Documento de Expresiones de Interés.

4. ENMIENDAS A LA EXPRESIÓN DE INTERÉS

4.1 La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresión de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la Presentación de Expresiones de Interés.

4.2 La(s) Enmienda(s) será publicada en la página Web de ENDE www.ende.bo

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

5.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas, mediante Enmienda publicada, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresión de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.
- d) Otras causas que el Contratante vea justificable.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas, hasta un (1) día antes de la fecha límite establecida para la presentación del Documento de Expresión de Interés

5.2 Los nuevos plazos serán publicados en la página web de ENDE www.ende.com.

6. GARANTÍAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad- ENDE, ha definido para presentar Garantía a Primer Requerimiento emitida por una Entidad Bancaria con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata y deberán ser emitidas a nombre de **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE**.

La Garantía solicitada es la siguiente:

a) Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía a primer requerimiento hasta sesenta (60) días calendario adicionales a la fecha prevista para la recepción definitiva del servicio.

El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

7.1 Procederá el rechazo de la propuesta de expresión de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresión de Interés.

7.2 Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresión de Interés
- c) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- d) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1 (Presupuesto General del Proyecto), existiera una diferencia absoluta superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Revisión.
- e) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- f) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- g) Cuando el proponente presente dos o más propuestas;
- h) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras;
- i) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- j) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente seleccionado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1);
- k) Si para la suscripción del contrato, la documentación solicitada no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo ampliación de plazo solicitado por el proponente seleccionado y aceptada por ENDE (Prevía justificación oportuna del proponente por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas)
- l) Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

8.1 Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Revisión.

8.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario, solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.

9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de formalizar la contratación mediante contrato u Orden de Servicio. En este caso ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

10. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS

Todos los Formularios de la Expresión de Interés, solicitados en el presente documento de Expresiones de Interés, se constituirán en Declaraciones Juradas.

10.1 Los documentos que deben presentar los proponentes en la expresión de interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a o Formulario A-2b).
- c) Formulario de Experiencia General de la Empresa (Formulario A-3).
- d) Formulario de Experiencia Específica de la Empresa (Formulario A-4).
- e) Formulario Certificación del personal. (Formulario A-5).
- f) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1)
- g) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1)

10.2 En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

10.3 La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2c).
- c) Formulario Certificación del personal. (Formulario A-5).
- d) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1)
- e) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1)

10.4 Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar:

- a) Formulario de identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2c).
- b) Formulario de Experiencia General de la Empresa (Formulario A-3).
- c) Formulario de Experiencia Específica de la Empresa (Formulario A-4).

11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

11.1 Las Expresión de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente Documento de Expresión de Interés

11.2 La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE; citando el Número de Convocatoria y el objeto de la Convocatoria.

11.3 La propuesta deberá ser presentada en un ejemplar original y dos copias (una física y otra digital editable), identificando claramente el original.

11.4 La propuesta original deberá incluir un índice, páginas numeradas que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

11.5 La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

12. APERTURA DE PROPUESTAS

12.1 Siempre y cuando se establezca en el Documento de Expresiones de Interés, la apertura de las propuestas será efectuada en acto público por la Comisión de Revisión, después del cierre del plazo de presentación de propuestas, en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Expresiones de interés, donde se dará lectura de los precios ofertados y se verificará los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, utilizando el Formulario V-1.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o sus representantes, así como los representantes de la sociedad que quieran participar.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Revisión suspenderá el acto e informara al RPCD.

13. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

La entidad convocante, para la evaluación de las Expresiones de Interés aplicara el siguiente Método de Selección:

- a) Precio Evaluado Más Bajo

14. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Revisión determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, utilizando el Formulario V-1 correspondiente.

15. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

15.1 Evaluación de la Propuesta Económica

15.1.1 Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el Precio Referencial, la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la columna Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA) del Formulario V-2.

15.1.2 Precio Ajustado

El Precio Ajustado, se determinará aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = MAPRA * fa$$

Donde:

PA = Precio Ajustado a efectos de calificación
MAPRA = Monto ajustado por revisión aritmética
fa = Factor de ajuste

El resultado del PA de cada propuesta será registrado en la última columna del Formulario V-2.

15.1.3 Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos de la Columna Precio Ajustado, del Formulario V-2, se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

15.2 Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir, la Comisión de Revisión de las Expresiones de Interés recomendará su adjudicación, cuyo precio adjudicado corresponderá al valor real de su propuesta.

Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el Formulario V-2 (columna Precio Ajustado), y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Revisión de las Expresiones de Interés, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

16. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERÉS.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la Invitación Directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés considere pertinentes.

17. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; Aprobará o rechazará el informe

18. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS.

- 18.1** ENDE remitirá a la Empresa Seleccionada del proceso previo de expresiones de interés una INVITACIÓN DIRECTA para la provisión de los bienes y servicios y la firma de contrato.
- 18.2** Si la empresa se retracta en la firma de contrato; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 18.3** La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE

realice por el tiempo de 1 año; computables desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato de conformidad a Artículo 29.1. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

- 18.4** Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación, los documentos presentados por el proponente seleccionado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa seleccionada la sustitución del (los) documento(s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

19. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- 19.1** La Empresa seleccionada deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

- 19.2** ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

- 19.3** En caso que el proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas, por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

- 19.4** Para la suscripción del contrato el proponente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato por el siete por ciento (7%).

20. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse conforme lo establecen ENDE podrá introducir modificaciones que considere estrictamente necesarias que afecten el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios

Se podrá realizar uno o varios contratos modificatorio, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal

21. INFORME DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Concluida la prestación del servicio general, la Comisión de Recepción, elaborará el Informe de Conformidad del Servicio, en el que debe especificar el detalle del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el contrato suscrito y de sus partes integrantes.

22. CIERRE DEL CONTRATO

Una vez emitido el Informe de Conformidad del Servicio por la Comisión de Recepción, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades (si corresponde), la devolución de garantía(s) y emisión de la Certificación de Cumplimiento de Contrato a solicitud expresa de la Empresa Contratada.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS

23. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

A. CONVOCATORIA									
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:									
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD								
Modalidad de Contratación :	CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO								
Código interno de la entidad :	CDCPP-ENDE-2020-022 Segunda Invitación								
Objeto de la contratación :	RENOVACION DEL SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA HP - GESTION 2020								
Método de Selección :	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; border: none;">☐ a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo</td> <td style="width: 33%; border: none;">☐ b) Calidad</td> <td style="width: 33%; border: none;"></td> </tr> <tr> <td style="border: none;">☒ c) Precio Evaluado Más Bajo</td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;"></td> </tr> </table>			☐ a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo	☐ b) Calidad		☒ c) Precio Evaluado Más Bajo		
☐ a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo	☐ b) Calidad								
☒ c) Precio Evaluado Más Bajo									
Forma de Adjudicación :	POR EL TOTAL								
Precio Referencial :	Bs 1.362.800,00 (Un millón trescientos sesenta y dos mil ochocientos 00/100 bolivianos).								
Tipos de Garantía requerido :	De acuerdo a lo establecido en el numeral 6 de las presentes Expresiones de Interés.								
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO								
Organismo Financiador :	Nombre del Organismo Financiador <i>(de acuerdo al clasificador vigente)</i> RECURSOS PROPIOS		% de Financiamiento 100						
Periodo de entrega:	La vigencia de la Renovación del Soporte Infraestructura HP debe ser por un (1) año calendario. El tiempo de ejecución del proveedor no debe exceder los quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.								
B. INFORMACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS									
Los interesados podrán recabar la Expresión de Interés y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:									
Horario de atención de la entidad :	08:00 a 14.00								
Encargado de atender consultas :	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>						
	Ing. Ramiro Ramallo	Consultor	USTI						
Domicilio fijado de la entidad convocante :	Calle Colombia N° 655								
Teléfono :	4520317								
Fax :	4520318								
Correo electrónico para consultas :	ramiro.ramallo@ende.bo								

24. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

El proceso de Expresiones de Interés del Servicio se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

CRONOGRAMA DE PLAZOS						
ACTIVIDAD		FECHA			HORA	
		Día	Mes	Año		
1	Publicación en medios de Prensa	14	08	2020		
2	Publicación en página web	14	08	2020		
3	Consultas Escritas (fecha límite)	19	08	2020		
4	Presentación de Propuestas (fecha límite)	21	08	2020	Hora	Min.
5	Informe de Revisión y Recomendación de Invitación Directa (fecha estimada)	24	08	2020	10	00
6	Invitación Directa a Empresa Seleccionada (fecha estimada)	25	08	2020		
7	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	01	09	2020		
8	Suscripción de contrato (fecha estimada)	03	09	2020		

Oficinas ENDE Calle
Colombia N° 655

25. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I.- Antecedentes

La corporación ENDE cuenta con una arquitectura de servidores físicos, los cuales se encuentran instalados en los centros de cómputo con que se cuenta, esta infraestructura está compuesta de equipos tales como: servidores blade, 3par, enclosures de servidores, robots de cintas para backup, servidores rackeables de tecnología HP. Los mismos se encuentran operando ininterrumpidamente los 365 días del año, por lo que es importante contar con procesos de revisión y mantenimiento, actualización de versiones de firmware, aplicación de parches de seguridad y la reposición de piezas y partes provistos por el fabricante.

II.- Objeto

Manifestar la importancia de la adquisición de soporte técnico y actualizaciones provistos por el fabricante de la infraestructura de servidores HP.

III.- Alcance de la contratación del Servicio

Se tiene las siguientes especificaciones técnicas, las cuales se detallan a continuación:

Lo mencionado en el alcance del servicio debe ser aplicado para los siguientes equipos que componen la infraestructura de servidores:

<i>Equipo</i>	<i>Serial</i>
<i>ENCLOSURE C7000</i>	<i>USE952W9MF</i>
<i>ProLiant BL660c Gen8 (Bay 1 y Bay 9)</i>	<i>MXQ531050Y</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 2)</i>	<i>USE337DWLK</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 3)</i>	<i>USE337DWLR</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 4)</i>	<i>USE337DWLM</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 5)</i>	<i>USE337DWLL</i>
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 6)</i>	<i>2M252000L5</i>
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 7)</i>	<i>2M252000L4</i>
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 8)</i>	<i>2M252000L8</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 10)</i>	<i>USE337DWLS</i>
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 11)</i>	<i>2M252000L3</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 12)</i>	<i>USE337DWLJ</i>
<i>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 13)</i>	<i>MXQ45205ZB</i>
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 14)</i>	<i>2M252000L9</i>
<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 15)</i>	<i>2M252000L6</i>

<i>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 16)</i>	<i>2M252000L7</i>
INTERCONNECT BAYS	
<i>GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch</i>	<i>MY394539ZD</i>
<i>GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch</i>	<i>MY39463AKN</i>
<i>HP B-series 8/24c SAN Switch BladeSystem c-Class</i>	<i>CN8951B001</i>
<i>HP B-series 8/24c SAN Switch BladeSystem c-Class</i>	<i>CN8039B0CR</i>
<i>HP 6125XLG Blade Switch</i>	<i>6C750720KG</i>
<i>HP 6125XLG Blade Switch</i>	<i>6C7507209V</i>

SERVIDORES

<i>ProLiant DL360e Gen8</i>	<i>USE403PF7F</i>
<i>ProLiant DL360 Gen9</i>	<i>USE520PP74</i>
<i>ProLiant DL360 Gen9</i>	<i>USE520PP75</i>
<i>ProLiant DL360 Gen9</i>	<i>USE520PP76</i>
<i>ProLiant DL360 Gen9</i>	<i>MXQ54102Y5</i>
<i>ProLiant DL380 Gen9</i>	<i>MXQ54800DF</i>
BACKUP	
<i>HP 1/8 G2 LTO-5 3000 FC Autoloader</i>	<i>MXA144Z0WF</i>
<i>HPE MSL4048 0-Drive Tape Library</i>	<i>MXA538Z09Y</i>
<i>HP StoreOnce 4700 24TB Backup</i>	<i>USE548116N</i>
SAN SWITCH	
<i>HP 8/24 Base 16-ports Enabled SAN Switch</i>	<i>USB528U04A</i>
<i>HP 8/24 Base 16-ports Enabled SAN Switch</i>	<i>USB528U04L</i>
3PAR STORAGE	
<i>ProLiant DL320e Gen8 (Service Processor)</i>	<i>MX244100NF</i>
<i>3PAR 7400</i>	<i>MXN4439472</i>
<i>ProLiant DL320e Gen8 (Service Processor)</i>	<i>MX251600UT</i>
<i>3PAR 7400c</i>	<i>MXN5204753</i>

Las condiciones para el servicio son las siguientes:

- El proponente debe ser una Empresa que provea soporte local, del fabricante y con respaldo internacional en función a las características de los equipos de la infraestructura de servidores:
 - Tener por lo menos dos contratos similares en Bolivia.
 - Tener mínimo dos instalaciones de soluciones similares en Bolivia en los últimos 3 años.
 - Disponer de Ingenieros para dicho soporte en la Ciudad de Cochabamba, los cuales deben contar con la certificación correspondiente del fabricante.

Adjuntar documentación que respalde el cumplimiento de dicha información.

- *Servicio de soporte para Hardware en sitio. Para cuestiones técnicas que no se pueden resolver a distancia, un especialista en la prestación de servicios a los equipos de la infraestructura de servidores proporcionará soporte técnico de los productos de hardware a fin de reponerlos a condición de funcionamiento. Para ciertos equipos, el ofertante del servicio de soporte puede, en total coordinación con ENDE, elegir reemplazar tales productos en lugar de la reparación de los mismos. Los productos de sustitución deben ser nuevos y los reemplazados pasan a ser propiedad de ENDE. Además, el ofertante, en total coordinación con ENDE, podrá instalar las mejoras de hardware de ingeniería disponibles para asegurar el funcionamiento adecuado de los productos de hardware y mantener la compatibilidad con las piezas de repuesto de hardware suministrados por el ofertante. El ofertante, en total coordinación con ENDE, podrá instalar las actualizaciones de firmware que se requieran para asegurar la compatibilidad del producto de hardware cubierto.*
- *Los problemas con el hardware de los equipos que componen la infraestructura de servidores serán informados por personal técnico designado por ENDE al ofertante por teléfono o comunicación electrónica, las 24 horas al día, 7 días a la semana. El ofertante acusará recibo de la recepción de la solicitud de servicio vía correo electrónico.*
- *Reposición de partes y materiales: Los ofertantes deberán proporcionar todas las partes y los materiales necesarios para mantener los productos de hardware de los equipos que componen la infraestructura de servidores en condiciones de funcionamiento, incluyendo piezas y materiales para mejoras de ingeniería disponibles y recomendadas. Las piezas de recambio deberán ser nuevas.*
- *Cobertura del servicio de soporte. Deberá ser de 24 horas al día, los 7 días de la semana durante un periodo que abarque 1 año desde la fecha de firma del contrato, incluyendo días feriados.*
- *Tiempo de respuesta en sitio para soporte por problemas de hardware: Se requiere una respuesta en el lapso de 4 horas del representante autorizado y especializado de la empresa ofertante acudirá a las instalaciones del cliente para iniciar el servicio de mantenimiento de hardware dentro de las 4 horas después de que la solicitud de servicio se registre durante el periodo que dure el contrato.*
- *Trabajo de soporte hasta la finalización. Una vez que el especialista en la prestación de servicios de la empresa ofertante llega a las instalaciones de ENDE, él seguirá ofreciendo el servicio (ya sea en sitio o de forma remota) hasta que los productos de hardware estén en funcionamiento. El trabajo puede ser temporalmente suspendido coordinado con el personal designado por la ATIN de ENDE, si se necesitan piezas o recursos adicionales.*
- *Software support: Cuando personal de ENDE reporte sobre un problema de software (vía llamada telefónica o correo electrónico), el ingeniero o especialista por parte de la empresa ofertante debe responder a la solicitud de soporte en un lapso de 4 horas. La empresa ofertante proveerá soporte correctivo para resolver problemas de software identificables. La empresa apoyará a ENDE en la solución de problemas, así como en la configuración de parámetros.*

- *Escalabilidad de los problemas: La empresa ofertante escalará los problemas en coordinación con personal designado por ENDE para la asistencia de expertos para resolver problemas que requieran la asistencia de una empresa de carácter internacional que tenga soporte de acuerdo a las características de todos los equipos de la infraestructura de servidores que ya fueron mencionados.*
- *El servicio de soporte será brindado en la ciudad de Cochabamba, en el centro de cómputo de ENDE.*

IV.- Experiencia General

El proponente debe demostrar por lo menos haber realizado 3 veces este tipo de Servicio (Renovación y/o Servicio de Soportes en general), presentar certificaciones o documentos que avalen el servicio.

V.- Experiencia Específica

El proponente debe contar y presentar documento que acredite la representación de Fábrica (HP), por ejemplo, este podría ser: Select, Elite, Premium, Partner, Enterprise o similar según el fabricante.

La empresa ofertante debe contar con personal certificado por fábrica (HP), mínimo 2 Técnicos Certificados por el Fabricante (adjuntar certificados).

VI.- Plazo del servicio

La vigencia de la Renovación del Soporte Infraestructura HP debe ser por un (1) año calendario.

El tiempo de ejecución del proveedor no debe exceder los quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.

VI. - Lugar de prestación del servicio

El PROVEEDOR, realizará la activación del soporte en forma física o remota en coordinación con personal que designe ENDE.

Durante la vigencia del Soporte, el Proveedor, deberá realizar todo lo mencionado en el Punto **III. Alcance de la contratación del Servicio**, en los Centros de Cómputo de ENDE donde se encuentran instalada la Infraestructura HP, ubicados en la ciudad de Cochabamba.

VII.- Precio referencial

El monto referencial total de la prestación del **SERVICIO** es de Bs 1.362.800,00 (Un millón trescientos sesenta y dos mil ochocientos 00/100 bolivianos).

VIII.- Forma del pago

La cancelación del servicio se realizará en un (1) solo pago contra entrega y verificación de la nueva fecha de caducidad de la vigencia del soporte en todos los equipos mencionados en el cuadro anterior y previa presentación de la factura correspondiente.

XI.-Aprobación del servicio final

Posterior a la entrega oficial de la prestación del servicio se realizará un Informe de Conformidad por personal de la Unidad Seguridad y Tecnologías de Información.

PARTE III
ANEXO 1
FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1 Presentación de Propuesta.
Formulario A-2a o 2b Identificación del Proponente
Formulario A-2c Identificación de empresas asociadas

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1 Propuesta Económica

Documentos de la Propuesta Técnica

Formulario A-3 Formulario de Experiencia General de la Empresa
Formulario A-4 Formulario de Experiencia Específica de la Empresa
Formulario A-5 Certificación del personal.
Formulario C-1 Especificaciones técnicas.

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)

1. DATOS DEL OBJETO DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS			
SEÑALAR EL OBJETO DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS:			
2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (en días calendario)			
(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la prestación del servicio)			
DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ

A nombre de **(Nombre del proponente)** al cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente Documento de Expresión de Interés.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de Expresión de Interés.
- c) Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de Expresión de Interés.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Expresión de Interés, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de las Expresiones de Interés, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño del personal asignado, por la entidad convocante, al proceso de Expresión de Interés y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas, de manera previa a la presentación de Expresión de Interés.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente Expresión de Interés, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes. (Cuando corresponda)
- h) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- i) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de haber sido seleccionado de la etapa previa de las expresiones de interés para realizar el servicio, para la suscripción de contrato, me comprometo a presentar la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la

Expresión de Interés. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), e), j), l) y m)

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Carnet de Identidad Representante Legal.
- c) Documento de constitución de la empresa
- d) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General amplio y suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar Expresiones de Interés y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, ésta inscripción podrá exceptuarse para otros PROPONENTES cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT), valido y activo.
- g) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, excepto las empresas de reciente creación.
- h) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
- i) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones, excepto personas naturales. Si corresponde, en el caso de empresas unipersonales, que no cuenten con dependientes, deberá presentar el Formulario de Inscripción de Empresas Unipersonales sin Dependientes - FIEUD.
- j) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la Entidad.
- k) Certificados/Documentos que acrediten la Experiencia General y Específica de la Empresa.
- l) Certificados/Documentos que acrediten la Formación, Experiencia General y Específica del Personal Técnico Clave.
- m) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Empresas)

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:				
Tipo de Proponente:	☐ Empresa Nacional	☐ Empresa Extranjera	☐ Otro: (Señalar)	
	País	Ciudad	Dirección	
Domicilio Principal:				
Teléfonos:				
Número de Identificación Tributaria:	NIT			
(Valido y Activo)				
Matricula de Comercio:	Número de Matricula	Fecha de Inscripción		
(Actualizada)	(Día)	Mes	Año	

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE

Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre(s)	
Nombre del Representante Legal :				
Número				
Cédula de Identidad del Representante Legal :				
Número de Testimonio		Lugar de emisión	Fecha de Expedición	
(Día)		Mes	Año	
Poder del Representante Legal :				

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato. (Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal, cuando éste no acredite a un Representante Legal).

Declaro que el Poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax:	
	Correo Electrónico:	

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :					
Asociados :	#	Nombre del Asociado	% de Participación		
	1				
	2				
	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de expedición		
			(Día)	mes	Año)
Testimonio de contrato :					
Nombre de la Empresa Líder :					

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :		Ciudad :	
Dirección Principal :			
Teléfonos :		Fax :	
Correo electrónico :			

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal :	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre(s)		
Cédula de Identidad :	Número				
Poder del Representante Legal :	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de expedición		
			(Día)	mes	Año)
Dirección del Representante Legal :					
Teléfonos :		Fax :			
Correo electrónico :					

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax:	
	Correo Electrónico:	

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para identificación de integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-2c
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:				
Número de Identificación Tributaria: (Valido y Activo)	<i>NIT</i> []			
Matricula de Comercio: (Actualizada)	<i>Número de Matricula</i> []	<i>(Día</i> []	<i>Mes</i> []	<i>Año)</i> []

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE

Nombre del Representante Legal :	<i>Apellido Paterno</i> []	<i>Apellido Materno</i> []	<i>Nombre(s)</i> []	
Cédula de Identidad del Representante Legal :	<i>Número</i> []			
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i> []	<i>Lugar de emisión</i> []	<i>Fecha de Expedición</i> (Día [] Mes [] Año [])	

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-3

EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

[NOMBRE DE LA EMPRESA]									
Nº	Nombre del Contratante / Persona y Dirección de Contacto	Objeto del Contrato	Ubicación	Monto final del contrato en Bs. (*)	Período de ejecución (Fecha de inicio y finalización)	Monto en Su\$ (Llenado de uso alternativo)	% participación en Asociación (**)	Nombre del Socio(s) (***)	Profesional Responsable (****)
1									
2									
3									
4									
5									
...									
N									
TOTAL FACTURADO EN DÓLARES AMERICANOS									
(Llenado de uso alternativo)									
TOTAL FACTURADO EN BOLIVIANOS (****)									
*	Monto a la fecha de Recepción Final.								
**	Cuando la empresa cuente con experiencia asociada, solo se debe consignar el monto correspondiente a su participación.								
***	Si el contrato lo ejecutó asociado, indicar en esta casilla el nombre del o los socios.								
****	Indicar el nombre del Profesional Responsable. Se puede nombrar a más de un profesional, si así correspondiese.								
*****	El monto en bolivianos no necesariamente debe coincidir con el monto en Dólares Americanos.								
NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. Los proponentes para acreditar la experiencia presentaran copias simples del certificado de cumplimiento de contrato, acta de recepción definitiva, u otro documento que permita verificar la información del presente formulario. En caso de selección el proponente se compromete a presentar en original o fotocopia legalizada para verificación.									

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

FORMULARIO A-4
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA

[NOMBRE DE LA EMPRESA]									
N°	Nombre del Contratante / Persona y Dirección de Contacto	Objeto del Contrato	Ubicación	Monto final del contrato en Bs. (*)	Período de ejecución (Fecha de inicio y finalización)	Monto en \$u\$ (Llenado de uso alternativo)	% participación en Asociación (**)	Nombre del socio(s) (***)	Profesional Responsable (****)
1									
2									
3									
4									
5									
...									
N									
TOTAL FACTURADO EN DÓLARES AMERICANOS (Llenado de uso alternativo)									
TOTAL FACTURADO EN BOLIVIANOS (****)									
*	Monto a la fecha de Recepción Final.								
**	Cuando la empresa cuente con experiencia asociada, solo se debe consignar el monto correspondiente a su participación.								
***	Si el contrato lo ejecutó asociado, indicar en esta casilla el nombre del o los socios.								
****	Indicar el nombre del Profesional Responsable. Se puede nombrar a más de un profesional, si así correspondiese.								
*****	El monto en bolivianos no necesariamente debe coincidir con el monto en Dólares Americanos.								
NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. Los proponentes para acreditar la experiencia presentaran copias simples del certificado de cumplimiento de contrato, acta de recepción definitiva, u otro documento que permita verificar la información del presente formulario. En caso de selección el proponente se compromete a presentar en original o fotocopia legalizada para verificación.									

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

FORMULARIO A-5
CERTIFICACION DEL PERSONAL

Nº	NOMBRE COMPLETO	NOMBRE DEL CERTIFICADO	FECHA DE EMISION	INSTITUCION O FABRICA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
...				
N				

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. Los proponentes para acreditar la información presentaran copias simples del certificado u otro documento que permita verificar la información del presente formulario. En caso de selección el proponente se compromete a presentar en original o fotocopia legalizada para verificación.

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA**

Nº	DETALLE DEL O LOS SERVICIOS GENERALES	PRECIO UNITARIO (Bs.)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (Bs.)
1				
2				
3				
4				
...				
N				
TOTAL (Numeral)				
(Literal)				

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para ser llenado por el proponente de acuerdo a lo establecido en el numeral 25.
Propuesta(*)
La Propuesta técnica en el Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme al servicio requerido debe incluir lo solicitado en el numeral 25.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

ANEXO 2
FORMULARIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

FORMULARIO V-1a	EVALUACIÓN PRELIMINAR (EMPRESAS)
FORMULARIO V-1b	EVALUACIÓN PRELIMINAR (ASOCIACIONES ACCIDENTALES)
FORMULARIO V-2	VALOR LEÍDO DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA
FORMULARIO V-3	EVALUACIÓN DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA
FORMULARIO V-4	EVALUACIÓN DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS TÉCNICA

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto De la Expresiones de Interés :					
Nombre del Proponente :					
Propuesta Económica :					
Número de Páginas de la Expresiones de Interés :					

REQUISITOS EVALUADOS	Presentación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
a) Formulario A-1 Presentación de Expresiones de Interés					
b) Formulario A-2a Identificación del Proponente.					
EXPRESIONES DE INTERÉS TÉCNICA					
c) Formulario C-1: Especificaciones técnicas numeral 25					
d) Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa					
e) Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa					
f) Formulario A-5. Certificación del personal.					
EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA					
g) Formulario B-1. Presupuesto General del Proyecto					

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
	Objeto De la Expresiones de Interés :				
	Nombre del Proponente :				
	Propuesta Económica :				
	Número de Páginas de la Expresiones de Interés :				

REQUISITOS EVALUADOS	Presentación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
a) Formulario A-1 Presentación de Expresiones de Interés					
b) Formulario A-2b Identificación del Proponente.					
c) Formulario A-2c Identificación de cada asociado					
EXPRESIONES DE INTERÉS TÉCNICA					
d) Formulario C-1: Especificaciones técnicas numeral 25					
e) Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa					
f) Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa					
g) Formulario A-5. Certificación del personal.					
EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA					
h) Formulario B-1. Presupuesto General del Proyecto					

FORMULARIO V-2
PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO

Objeto De la Expresiones de Interés :

Fecha y lugar de Recepción de Propuestas :

Día

Mes

Año

Dirección

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA (Numeral y Literal)	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			
5			
...			
N			

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto De la Expresiones de Interés : Fecha y lugar del Acto de Apertura : / / <i>Dirección</i>				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	<i>PA = MAPRA</i>
		(a)	(b)	
1				
2				
3				
4				
5				
...				
N				

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de las Expresiones de Interés(*pp*) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (*MAPRA*)

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROponentes							
		Proponente A		Proponente B		Proponente C		Proponente n	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
"Especificaciones Técnicas" numeral 25									
Formulario A-3 Formulario de Experiencia General de la Empresa									
Formulario A-4 Formulario de Experiencia Específica de la Empresa									
Formulario A-5 Certificación del personal.									
METODOLOGÍA	CUMPLE/NO CUMPLE	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	